

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 13- STJSL-SA-2017.-

SAN LUIS, veintisiete de enero de dos mil diecisiete.-

VISTO: El estado de avance de las tareas encomendadas por Acuerdo N° 213/2016 puesto en conocimiento por los Coordinadores de las mismas, y la necesidad de un paulatino estudio por el Alto Cuerpo de cada uno de los textos que los distintos Funcionarios y Agentes Comisionados elaboren, previo control de redacción, adecuación a los procedimientos y necesidades actuales, y de la ordenada relación entre los mismos, para una correcta sistematización.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE:

I.- Determinar que los proyectos encomendados a Funcionarios y Agentes en el pto. I del Acuerdo N° 213/2016 deberán ser entregados a los Coordinadores, quienes previo control de redacción, adecuación a los procedimientos y necesidades actuales, y de la ordenada relación entre los mismos, para una correcta sistematización, deberán poner los textos a consideración del Alto Cuerpo de manera paulatina hasta el mes de diciembre del corriente año.-

HÁGASE SABER.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en Sistema de Gestión Informático, no siendo necesaria la firma manuscrita -art. 11 Acuerdo N° 263/2015.-